

A.G.

783

Excmo. Señor:

Conforme a lo dispuesto en su Superior Circular telegrafica número seis, de fecha 15 de los corrientes, tengo el honor de elevar a V.E. la adjunta relación de Asociaciones Familiares, constituidas en esta Provincia, con arreglo al Régimen Jurídico del Movimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años,
San Sebastián, 22 Marzo 1.967
EL GOBERNADOR CIVIL,

X

Excmo. Señor: Director General de Política Interior

M A D R I D